



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 13 ENERO DE 1967.

En la Universidad de here a trece de Enero de mil novecientos sesenta y siete, vinieron las ocho y veinte de la noche se reunió en el piso número de la casa n.º 6 de la calle San Juan, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Julián Jorgeta y con asistencia de D. Zenobio Buzasote y - mose, D. Juan Antonio Enusti Sarras, D. Juan José Jorgeta, D. Emilio Bolde Gascón, D. Antonio Villa rubio Ruiz, D. Valeriano Salaverria Elizaso, D. Luis Sarras Salaverria y D. Juan Santiago Botola Olsay, el objeto de celebrar la sesión municipal ordinaria convocada al efecto.

Se dio el traslado del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Plan Parcial del Polígono 103.

Seguidamente se aprobó por unanimidad el Plan Parcial de Ordenación del Polígono n.º 103 presentado por Industriales y Obras de Vascos, después de haber finalizado el periodo de información pública, dentro del cual se han presentado dos reclamaciones, una referente por la compañía Hidruco en que solicita que los caudales a que se sujetan la ordenación proyectada en su línea de energía eléctrica desde el caserío Avendano a la central de Edmestano, sean a costa de los promotores, respecto de la cual se informa que en este Ayuntamiento no existe actualmente alguno oficial respecto a su instalación; y otra de D. Francisco Oyazun y D. Ramón Mautola propietarios del caserío Mucanostegui de Oyazun en que solicitan la prohibición de toda instalación de industrias hasta tanto se ponga en servicio un colector que evite el vertido del residuo a los regatos de Juvazun y alrededores, se acuerda informarse en el sentido de que el problema

de saneamiento del Polígono queda debidamente
remuelto en el capítulo II de la Memoria y como
que se estudian afectados los aprovechamientos
de agua que realicen efectivamente los reclamantes,
se adopte el sistema oportuno el resolver el pro-
yecto de Urbanización correspondiente.

Asistencia Médica
Farmacéutica.

Modificado el sistema de pastos por la
Ley 18 de Julio, con la cual este Ayuntamiento
tiene convertida la asistencia médico-farmacéu-
tica de sus Financiamientos, se acuerda suscribir la
Póliza A. con el circuito por circuito de farmacia.

Biblioteca Pú-
blica.

A continuación se da lectura del informe emitido
por la Comisión especial designada para la insti-
tución de una Biblioteca Pública en la zona Cuenca
Jornal, como consecuencia del acuerdo que en su día
dijo la Asociación de Padres de Familia de esta
localidad, en que propone su creación e instalación
en los locales que anteriormente estaban destinados e
vivienda en el piso principal del primer edificio mu-
nicipal, aprovechando el momento actual en que
se están realizando importantes obras de refor-
ma interior. A dicha discusión sobre el particular,
por unanimidad se acuerda aprobar dicha proposi-
ción y autorizar a la Presidencia para que, a través
de los organismos de carácter nacional o provincial
que mejor se adapten a las circunstancias y expec-
ciones municipales, realice cuantas gestiones sean
más convenientes a dicho fin, remitiendo en su
día la resolución definitiva a la conformidad de
esta Corporación.

Plan Parcial del
Polígono 108

Presentado por Consejo Especial M.R.M. S.A. el
Plan Parcial de Inducción del Polígono industrial
nº 108 dentro del Plan General, se acuerda su e-
jecución inicial en la forma propuesta por la Comi-



aguas del marabe

nsis Municipal de Fomento y sometiéndolo a información pública durante un mes a los fines del artículo 32 de la Ley de 12 de Mayo de 1956.

Resolviendo luego a consecuencia de este Ayuntamiento un proyecto de distribución de aguas reguladas por el embalse del Duende, en el cual se asignan a este Municipio 41 litros por segundo, se acuerda hacer constar ante la Confederación Hidrográfica del Norte de España que dicha cifra quedará aborrida totalmente en el primer quinquenio y como estos quinquenios han de hacerse para plazos no inferiores a cincuenta años, se fijó como necesidad racional establecer para este último período la de 200 litros por segundo.

gratificaciones a la Guardia Municipal

Por la Presidencia se da cuenta de que en virtud de existir vacante desde el mes de Julio de 1966 una de las tres plazas de Guardias que constituyen la plantilla Municipal, los señores de los D. Juan Boza Jara y D. Fidel Flores Pajo vienen pidiendo honorarios extraordinarios e incluso vacaciones del día de su sueldo regular, por lo que es preciso ordenar gratificarlos convenientemente. Teniendo en cuenta dicha propuesta y la situación económica municipal, se discutió y acordó concederles una gratificación extraordinaria de 5000 pesetas y 4.000 respectivamente.

Dras Casa Comunal

Finalmente expone la Presidencia la necesidad de acordar lo que proceda respecto a la reparación de la vivienda construida en el sótano del edificio escolar que se encuentra en condiciones de no inmediata puesta en servicio. Al haberse discutido sobre la materia, todos los Sres. Concejales expresaron su deseo de que cuando se viniera la familia de D. Juan Manuel Benito encargado de la

limpina, de a este un caracter de inutilidad
en el servicio que a todo France ha de costar, y
que su interrupcion causa un grave problema re-
mitivo local. En consecuencia se debe obli-
gar a dicha vivienda, que disfrutara minutos
comerse en condiciones de Empleo en otros ope-
to al nivel de limpina, con la obligacion de reali-
zar la limpina del edificio escolar y atender
a su custodia, previendo en mérito la inspecci-
on de doce mil partes anuales, distribuidas en
municipalidades de mil partes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion a las diez y treinta de la noche, de
todo lo cual se extrae la presente, que firmen los
asistentes de que certifico.

[Signature] *[Signature]* Juan Arto
Eusebio Galde Gerardo Trasa Luis Lajon
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

[Signature]
Instituto Opa...

Salamanca